



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/154/2018
BITÁCORA: 16/G1-0335/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

AVILA ARCIGA ANGELINA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0780/2009 de fecha 28 de Enero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.462 Metros cúbicos	1	159	159	18332386	18332386
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.910 Metros cúbicos	6	160	165	18332387	18332392
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.566 Metros cúbicos	4	166	169	18332393	18332396
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.366 Metros cúbicos	9	170	178	18332397	18332405
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.924 Metros cúbicos	3	179	181	18332406	18332408
2.- La Totalidad de una fracción del predio rustico denominado El Plan de Habas, Madero, D16049PLA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 314.300 Metros cúbicos	39	182	220	18332409	18332447

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recibi On 6 y 6 (Fam.)
Ma. Cere Lopez BOYLE
23-01-2018
Ma. Cere Lopez
Gueco

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



14:32
Hr



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/154/2018

BITÁCORA: 16/G1-0335/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

